

# GACETA MINERA



## Y COMERCIAL.

### SUMARIO.

*Sección doctrinal:*—Los males de nuestra sierra.—El trabajo intelectual.—*Miscelánea:* Descortezado del ramío. Máquina Armand.—Los hierros de Bedar.—Noticias varias.—*Movimiento del Puerto de Cartagena.*—Importación y Exportación.—*Sección Mercantil:* Marcha de los mercados.—Observaciones meteorológicas.—Bolsa.—*Sección de anuncios.*

### SECCION DOCTRINAL.

## LOS MALES DE NUESTRA SIERRA.

### Partidos sin escritura.

Ofrecerse una mina, o parte de ella, en sùlitud de partidarios que la trabajen, que comprometan en sus labores capital más ó menos grande, y no ofrecer, como garantía de respeto á los pactos que se estipulen, más seguridades que una promesa verbal sin testigos, y sin otro medio de justificación, es caso tan usual entre nuestros mineros, que ha llegado hace muchos años á ser tenido como cosa corriente, bajo la denominación de *partido sin escritura*.

La necesidad de producir, y la falta de elementos para conseguirlo, obliga á muchos, mientras que la esperanza de enriquecerse incita á otros, á aceptar esta clase de situaciones en las que el dueño de la mina, ó el que subarrienda, quedan en completa libertad de desconocer sus compromisos, y de, por cualquier genialidad ó motivo injustificado, perjudicar profundamente al partidario, despojándole de sus esperanzas, fruto de sus trabajos, y de los sacrificios en ellos invertidos.

Otras veces el partido *sin escritura*, se asegura por medio de unas condiciones escritas en papel simple, en las que el que cede la mina no se compromete á nada y solamente establece una serie de penalidades para el que la toma en arriendo ó subarriendo. Estas penalidades son, sin escepción, el despojo violento, el desahucio inmediato, el lanzamiento del partidario con pérdida de todos los intereses que en la mina tenga. Según los tales *pliegos*, el que *entra* en la mina, es decir, el que toma uno de los pozos ó galerías á partido, no

goza ni siquiera de aquellos derechos comunes que aun las leyes más restrictivas reconocen á todos los hombres, ni habrá tribunales que le amparen contra el despótico texto á que se somete.

Entiéndese generalmente aquí por *partido*, aquel contrato por el cual, el que posee una mina la dá á otro para que la trabaje y utilice sus productos, mediante el pago de una cantidad fija, ó de un tanto por ciento del producto bruto, siendo dicho tanto por ciento lo que se llama *tipo*.

Hemos dado esta explicación para que aquellos de nuestros lectores que no conozcan particularmente nuestra sierra y sus costumbres, puedan comprender lo que sigue:

La costumbre de partidos sin escritura, ha traído consigo otro vicio que colma la medida en materia de contratación *sui géneris*, si es que puede llamarse contratación á esta manera de entregarse los hombres, no á la buena fé, sino al azar, según despues probaremos. El vicio á que nos referimos es el de los partidos sin escritura y *sin tipo*; ó sea á trato *abierto*; ¿qué es esto? dirán nuestros lectores. Pues es sencillamente que, al final de cada quincena ó de cada mes, el dueño de la mina, que habrá debido llevar cuenta de los gastos del partidario, y que habrá guardado en su poder los productos, designará el *tipo* que en aquella quincena ó mes quiere cobrar, y lo cobrará sin apelación, aunque el partidario clame al cielo, ya que, por su ignorancia ó por su miseria, dicho partidario no encontrará ó no sabrá encontrar en la tierra quien le oiga.

Puede facilmente considerarse la serie de abusos á que se presta semejante modo de contratar, y cuán profundos son los dos males que dejamos ligeramente reseñados.

No es ciertamente la buena fé la pauta general por la que gobiernan sus actos la mayoría de los hombres; sobre todo si se cruzan entre ellos tales intereses que puedan despertar sus instintos de ambición, y si la impunidad les dá aliciente alejando los temores. De aquí que en casi todos los casos en que el descubrimiento de una riqueza viene á coronar las esperanzas del partidario, estos partidos sin escritura y á trato abierto, terminan por un despojo ó cuando menos por alguna grande injusticia.

No es posible que la industria deje de resentirse con las ciertas faltas de seriedad y de solidez en sus empresas, con cierta pequeñez de miras que revelan los males que dejamos señalados; el recelo, la desconfianza, tienen que producir sus efectos, y sería prolija por extremo la enumeración de los daños que la falta de seguridad y confianza para arriesgar los sacrificios que la minería exige, han producido y están produciendo en la Sierra de Cartagena.